



Ji/

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y A LA PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LÁMPARAS, EQUIPOS AUXILIARES DE ENCENDIDO Y PIEZAS DE RECAMBIO DE LUMINARIAS PARA EL CENTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (EXPTE. 3/2017).

En la ciudad de Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 27 de junio de 2017 en la Sala de Reuniones del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, se constituye la Mesa para este acto, que preside el Sr. Director Adjunto del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Don Ángel Encalado Iglesias, asistido por Doña Rosa María González Villar, Letrada de la Asesoría Jurídica General; Don Juan Manuel Sanz Ruiz, Técnico de la Intervención General; Don Jesús Miguel Martínez Pastor, Jefe del Centro de Alumbrado Público; y Don Jorge Isla García, Técnico de Administración General de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, que actúa como Secretario de la Mesa.

Abierta la reunión por el Sr. Presidente, la Mesa procede primeramente al examen del Informe de fecha 19 de junio de 2017, del Jefe del Centro de Alumbrado Público, con el Vº Bº del Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras. En este informe se procede al examen de las ofertas económicas presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

LOTE 1:

Nº de orden	Empresa licitadora	Oferta anual sin I.V.A	Baja	Porcentaje de baja
1	CADIELSA	29.949,53	9.323,42	23,7401 %
2	HISPANOFIL. S.A.U	29.244,00	10.028,95	25,5365 %
3	ELECTRO STOCKS,S.L	28.379,39	10.893,56	27,7381 %
4	MATEL	31.686,00	7.586,95	19,3185 %

LOTE 2:

Nº de orden	Empresa licitadora	Oferta anual sin I.V.A	Baja	Porcentaje de baja
1	CADIELSA	37.606,35	9.071,11	19,4336 %
2	HISPANOFIL. S.A.U	36.588,45	10.089,01	21,6143 %
3	ELECTRO STOCKS,S.L	38.907,85	7.769,61	16,6453 %
4	MATEL	38.167,29	8.510,17	18,2319 %

Ninguna de las ofertas presentadas a los dos lotes puede considerarse anormal o desproporcionada. Asimismo se informa que en la oferta presentada por CADIELSA para el Lote 2 existen varios precios, los de apartado 6.12.2 y otro en el apartado 6.15, que exceden del precio máximo de licitación; no obstante aunque se decida excluir esta oferta el orden no variaría, además ninguna de las ofertas restantes sería anormal o desproporcionada.



Concluye el informe proponiendo la adjudicación a las siguientes empresas:

- Lote 1 a ELECTRO STOCKS, S.L
- Lote 2 a HISPANOFIL, S.A.U

La Mesa de Contratación, con relación a la oferta económica presentada al Lote 2 por la empresa CADIELSA VALLADOLID, S.L, manifiesta su conformidad con lo informado por el Jefe del Centro de Alumbrado Público, puesto que en el presente contrato el tipo de licitación a la baja IVA excluido son los precios máximos unitarios, excluido el IVA, de los materiales que conforman cada uno de los lotes y que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Al superar los precios unitarios ofertados por CADIELSA VALLADOLID, S.L, los precios máximos unitarios de todos los materiales relacionados en el apartado 6.12.2 del PPT, así como el de uno de los componentes del apartado 6.15 del mismo pliego, tal y como ha sido informado, y de conformidad con el apartado G.3 del Cuadro de Características Particulares unido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, la Mesa acuerda la exclusión de la oferta económica presentada al Lote 2 por CADIELSA VALLADOLID, S.L.

Seguidamente, y de acuerdo con las conclusiones del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del Lote 1 a la empresa ELECTRO STOCKS, S.L en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 78.545,90 € y 16.494,64 € de IVA, y la adjudicación del contrato del Lote 2 a la empresa HISPANOFIL,S.A.U en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 93.354,92 € y 19.604,34 € en concepto de IVA.

Siendo las 10:25 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente da por finalizado el acto y ordena se extienda la presente acta que firma, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, como Secretario, doy fe.

Presidente

Ángel Encalado Iglesias

Secretario

Jorge Isla García